T

omando en cuenta que se aplazó la implementación de las NIIF, es necesario que las empresas del sector salud, tanto hospitales, clínicas, EPS como otras relacionadas, evalúen rápidamente sus planes de trabajo respecto al tema, ya que aunque se amplió el plazo es claro que la cuestión aún está en un marco teórico, pero el practico no está muy claro.

Con la [Ley 1314 del 2009](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314.pdf) el Gobierno Nacional quiso dar una herramienta de apoyo para que se implemente el modelo IFRS sin generar traumatismo en los diversos sectores que se ven afectados con los nuevos principios y normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento, que se deberán empezar a utilizar.

El sector financiero lleva una amplia ventaja tanto en normatividad como en implementación; pero ¿como están los demás sectores?

Estas empresas, debido a la premura, están diseñando planes de trabajo, enfocándose primero en explicar a sus directivos la importancia del asunto y, segundo, capacitando a sus contadores. Pero, reitero, en un marco teórico. ¿Y el práctico cuándo va a empezar?

Según mi experiencia en el sector salud, he podido determinar que, aunque si tienen un plan de trabajo diseñado, aún no se ven los resultados claramente. Para iniciar con este proceso se debe tener un objetivo con una fecha clara, para que el plan de trabajo diseñado tenga éxito. Y aún esto no está definido.

Adicionalmente el sector salud está sufriendo cambios significativos a todos los niveles y, aunque el Gobierno ha aprobado normatividad para definir temas importantes, falta por parte del Estado y del mismo sector tomar decisiones que afectarán la contabilidad y los procesos de auditoria.

El enfoque de la auditoria está actualmente dirigido a fiscalizar, detectar fraudes de usuarios, suplantación en el momento de la prestación del servicio, falsificación de documentos y diferentes asuntos que son identificados en forma posterior por las investigaciones, es decir que no son advertidos previamente en las auditorias, como debe ser; esto porque dentro de los planes de auditoria aun no se están priorizando adecuadamente los riesgos y muchos casos se conocen por llamadas anónimas e información de terceros. Esta situación es consecuencia de no estar auditando con los lineamientos de las NIA.

El interrogante es ¿quién garantiza que la regulación se cumpla para el sector? ¿Quién vigila el cumplimiento y tiempos de la implementación en el sector? Sobre todo ¿quién en los demás sectores diferentes del financiero?

Son diversas inquietudes en las que el Gobierno debe tomar cartas y empezar a controlar.

*Andrea Consuelo Coca*